

Alpa Corral, 17 de diciembre de 2021

DECRETO N° 1775/2021

VISTO:

La proximidad de las fiestas de navidad y de fin de año.

Y CONSIDERANDO:

Que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, vísperas de las festividades de la natividad de nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo, son días laborables.

Que las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias argentinas.

Que a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que, con ese objeto, se considera conveniente otorgar asueto administrativo los días viernes 24 y 31 de diciembre de 2021, durante toda la jornada, sin perjuicio de la continuidad de los servicios públicos esenciales.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE asueto al personal de la Administración Pública Municipal los días viernes 24 y 31 de diciembre de 2021, durante toda la jornada.

ARTÍCULO 2°: INSTRÚYESE a los organismos y dependencias municipales para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal